

JUICIO DE FALTAS 713/03

EDICTO

**2915.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 713/03 se ha acordado citar a D. JOSE MIGUEL RUIZ SERRANO nacido en MARRUECOS el día 03/09/1952, hijo de ANTONIO Y DE ELENA que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 24 DE FEBRERO DE 2004, a las 12.00 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la Celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE LESIONES Y AMENAZAS haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. JOSE MIGUEL RUIZ SERRANO actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 28 de noviembre de 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 243/03

EDICTO

**2916.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 243/03 se ha acordado citar a D. YAMAL EL BOUJADDAINI, nacido en MARRUECOS el día 01/01/1963, hijo de ABDULAHADI Y DE FADMA que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 24 DE FEBRERO DE 2004, a las 11.40 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE LESIONES RECIPROCAS, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. YAMAL EL BOUJADDAINI actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 28 de noviembre de 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 374/03

EDICTO

**2917.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doi fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 374/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. Don Francisco Manuel Oliver Egea Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 5 de esta localidad, los presentes autos de Juicio de Faltas; en el que aparecen como partes; el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, Paula Torreblanca como denunciante y J. Antonio Castillo Cerdeña como denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a J. Antonio Castillo Cerdeña de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a PAULA TORREBLANCA Y JOSE ANTONIO CASTILLO CERDEÑA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de diciembre de 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 343/03

EDICTO

**2918.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doi fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 343/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. D. Francisco Manual Oliver Egea, Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas; en el que aparecen como partes; el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, Rodha Chocrón Aflalo como denunciantes y Hassana Hamed Salah como denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

FALLO

Que debo Absolver y Absuelvo a Hassana Hamed Salah de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.